

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de Trabajo y Bienestar Social

### Contratación Directa de los Servicios de Limpieza en el "Centro Marqués de Vallejo"

Corrección de errores.— Por haber sufrido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 31, de 13 de marzo de 1984, queda modificado en la forma siguiente:

Donde dice: Precio tipo 2.733.297 pesetas debe decir: 2.566.476 pesetas.

Donde dice: Fianza Provisional 54.666 pesetas debe decir: 51.340 pesetas.

## II. Administración Civil del Estado

### Delegación de Hacienda

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### Zona Segunda de Logroño

#### EDICTO

727

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio ejecutivo seguidos en esta Recaudación contra los deudores que se indican por débitos a la Hacienda Pública que igualmente se mencionan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

**PROVIDENCIA.**— Autorizada por la Tesorería de Hacienda la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, llévase a cabo la celebración de dicha subasta cuyo acto tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir de la inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en fecha y hora que oportunamente se anunciará en este Boletín y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Rasillo, acto que se desarrollará en el Juzgado de Paz de dicho Municipio bajo la presencia del Sr. Juez titular del mismo y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento de Recaudación. Notifíquese a los deudores y anúnciese por Edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta Oficina de Recaudación y en el Boletín Oficial de La Rioja y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente Edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1º.— Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca núm. 1.— Solar en la calle I número 1 del Municipio de El Rasillo, de 351 metros cuadrados de superficie que linda derecha entrando Calle Pajarillo número 10, izquierda Callejón y fondo, Calle Pajarillo número 10. Tasado en treinta y tres mil setecientos setenta y cinco (33.775) pesetas.

Finca núm. 2.— Solar en la Avenida de San Mamés número 14 del mismo Municipio con una superficie de 228 metros cuadrados que linda derecha entrando, Calle K, izquierda, Andrés Labiano Sáenz y fondo, Florencio Fuentes Riva. Tasado en treinta y seis mil quinientas pesetas (36.500).

Finca núm. 3.— Solar en la calle I número DZ02 del mismo Municipio con una superficie de 172 metros cua-

drados que linda derecha entrando, Ayuntamiento de El Rasillo; izquierda, León Isaac Hernández y fondo, Ayuntamiento de El Rasillo. Tasado en quince mil (15.000) pesetas.

Finca núm. 4.— Solar en la calle K número 6 interior del mismo Municipio, que linda derecha entrando, Pablo Maisterra Sáenz; izquierda, Antonio Pérez Miguei y fondo, Juana Pérez Alcalde. Tasada en dieciseis mil trescientas veinticinco (16.325) pesetas. Las fincas números 1, 2, 3 y 4 responden de los débitos a nombre de don Florencio Fuentes Riva por 5.959 pesetas de principal, 1.192 pesetas de recargos de apremio y 3.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de 10.151 pesetas.

Finca núm. 5.— Solar en la Calle G número 8 con una superficie de 905 metros cuadrados que linda derecha entrando, Servicio; izquierda, Francisco Landa Cristóbal y fondo, José Buisán Modrón. Tasado en doscientas veintiocho mil veinticinco (228.025) pesetas. Responde de los débitos a nombre de doña Carmen Galdona García por 13.132 pesetas de principal, 2.626 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento que en conjunto hacen un total de 20.758 pesetas.

Finca núm. 6.— Solar en la Calle F número 4 del mismo Municipio de El Rasillo, con una superficie de 980 metros cuadrados que linda derecha entrando, Luis M. Solsamendi Lozano; izquierda, Juan Inchausti García y fondo Leonardo Núñez García. Tasada en doscientas treinta y seis mil setecientos setenta y cinco (236.775) pesetas. Responde de los débitos a nombre de don Ricardo Martín Martín por pesetas 13.637 de principal, 2.727 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de 21.364 pesetas.

Finca núm. 7.— Solar sito en la calle F número 5 del mismo Municipio con una superficie de 1.032 metros cuadrados que linda derecha entrando, Ayuntamiento de El Rasillo, izquierda, Eduardo Armengol y fondo limite urbano. Tasado en doscientas treinta y dos mil setenta y cinco (232.075) pesetas. Responde de los débitos a nombre de doña Pilar Matallaner Ustara por 13.369 pesetas de principal, 2.674 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de 21.043 pesetas.

Finca núm. 8.— Solar en la Calle F número 13 del mismo Municipio con una superficie de 1.027 metros cuadrados que linda derecha entrando, Florencio Aranda Yangüela; izquierda, Adela Aranguren Bernardo y fondo, límite urbano. Tasada en doscientas setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta (273.450) pesetas. Responde de los débitos a nombre de doña Elvira Mora Pampliego por 6.561 pesetas de principal, 1.312 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de 12.873 pesetas.

Finca núm. 9.— Solar sito en la calle F número 8 del mismo Municipio con una superficie de 843 metros cuadrados que linda derecha entrando, Juan Inchausti García, izquierda, Calle F y fondo, Eliseo Combarro Sáenz. Tasado en doscientas setenta mil cuatrocientas (270.400) pesetas. Responde de los débitos a nombre de don Ricardo Muguerza Salavarría por 15.569 pesetas de principal, 3.114 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de depesetas 23.683.

Finca núm. 10.— Solar en la calle J número 6 del mismo Municipio con una superficie de 2.093 metros cuadrados que linda derecha entrando, Manuel Zubiaga Urizar, izquierda Calle J y fondo, Calle E. Tasada en ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco (164.775) pesetas. Responde de los débitos a nombre de don Ramón Ortiz Latierro por 9.486 pesetas de principal, 1.897 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que en conjunto hacen un total de pesetas 16.383.